Fecha:	MAYO 2025
De:	AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Para:	GERENCIA

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes y conforme con el Manual de Contratación adoptado por la entidad mediante Resolución No. 223 del 30 de diciembre de 2022, es responsabilidad del director de cada dependencia la elaboración de estudios previos y la dirección e impulso de los procesos contractuales que se generan en su área; en virtud de lo cual la Dirección técnica ( ) Oficina Administrativa y Financiera (X) Oficina de Asesoría Jurídica, elaboró el presente estudio.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SU JUSTIFICACION E INCLUSION EN PAA

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, y en concordancia con la sección 2, Subsección 1, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

En este sentido, las entidades públicas tienen la obligación de tramitar sus procesos en atención a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, teniendo en cuenta que la función pública debe procurar el bienestar general para la materialización misma de los fines del Estado.

De acuerdo al numeral 8 del artículo 2 de la ley 1341 de 2009 que establece la **Masificación del Gobierno en Línea, "***Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio. Y en la reglamentación correspondiente establecerá los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos*".

En virtud de lo anterior, Las entidades públicas deben gestionar de manera eficaz su información con el fin de garantizar la participación ciudadana, por lo tanto, el Aeropuerto Internacional Matecaña requiere implementar acciones para optimizar y fortalecer sus sistemas de información y de manera conjunta, permitir una mayor accesibilidad por parte de la ciudadanía a las plataformas dispuestas por la Entidad.

Dichas acciones tienen por finalidad la automatización de sus procesos y procedimientos, con el fin de mejorar la capacidad institucional, de forma que, los sistemas informáticos de la entidad se convierten en un recurso indispensable para garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia de los servicios de la Entidad.

En este orden de ideas el Aeropuerto Internacional Matecaña en aras de continuar con la política de gobierno digital y cumplir con lo plasmado en el ordenamiento jurídico, ha establecido los espacios, herramientas e información necesaria para que los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, tengan una injerencia efectiva en la gestión de la entidad y en asuntos de interés público, a través del uso y aprovechamiento de los medios digitales, concretando así la misión y visión del Aeropuerto.

En virtud de lo anterior y con el fin de cumplir con el objetivo establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, se hace necesario la renovación de las siguientes licencias:

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SU JUSTIFICACION E INCLUSION EN PAA	
Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard, Hosting Web Business para Wordpress, Plugins Web Wordpress, FortiClient (EPP/APT), Renovación del protocolo IPv6 – LACNIC, Manage Engine Service Desk Plus & EndPoint Central, Licencias de Edición Multimedia: Envato, Capcut y Adobe Creative, Software Normas Legales (LEGIS) y Servicio Posventa.	
Descripción de la solución a la necesidad	Para dar solución a la necesidad descrita del Aeropuerto Internacional Matecaña, requiere contratar la renovación de las licencias: Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard, Hosting Web Business para Wordpress, Plugins Web Wordpress, FortiClient (EPP/APT), Renovación del protocolo IPv6 – LACNIC, Manage Engine Service Desk Plus & EndPoint Central, Licencias de Edición Multimedia: Envato, Capcut y Adobe Creative, Software Normas Legales (LEGIS) y Servicio Posventa. • **Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard:** Plataforma de comunicación y colaboración; servicio de correo electrónico, mensajería instantánea, calendario, almacenamiento, videollamadas, documentos e informes de auditoría. • **Hosting Web Business para Wordpress - Cloud Startup:** Capacidad 100 sitios web, 200 GB de NVMe, 200 000 visitas al mes, email gratis, ancho de banda Ilimitado, bases de datos ilimitadas, seguridad SSL ilimitado, nameservers protegidos con Cloudflare, e informes de auditoría. Solución de alojamiento web u hospedaje web es el servicio que provee a los usuarios de Internet un espacio de almacenamiento en línea, también conocido como webspace, que permite publicar todo el contenido relacionado con un sitio web. • **Plugins Web Wordpress:** o Calendly o AccessiBe o Elementor Pro / add-ons o Transkriptor o YoatSEO o Malcare o MailChimp • **Forticlient (EPP/APT 2 x 25-pack):** Antimalware, Firewall, Protección asistida en la nube, Control de aplicaciones, Control de dispositivos, Acceso seguro desde cualquier ubicación, Protección de Red, Ocultación de información privada, Protección del servidor de archivos, Manejo de dispositivos móviles, Actualizaciones vía Internet e informes de auditoría. • **Renovación del protocolo IPv6 – LACNIC:** Sucesor del primer protocolo de direccionamiento de Internet, Internet Protocol versión 4 (IPv4). A diferencia de IPv4, que utiliza una dirección IP de 32 bits, las direcciones IPv6 tienen un tamaño de 128 bits. Por lo tanto, IPv6 tiene un espacio de direcciones mucho más amplio que IPv4, supliendo la escasez de direcciones de IPv4 ante el imparable crecimiento de usuarios y dispositivos. • **Manage Engine Service Desk Plus & EndPoint Central:** Herramienta de

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SU JUSTIFICACION E INCLUSION EN PAA	
	gestión de solicitudes que permite gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, centralizar la información, recibir y redistribuir solicitudes, medir y evaluar desempeño, generar, gestionar y exportar dashboards e informes personalizados y plataforma de gestión de dispositivos de TI, monitorización, automatización, gestión de hardware, software, licencias, medición de software, gestión de garantías y activos fijos que permite una visibilidad completa del estado del inventario de TI. • **Licencias de Edición Multimedia - Envato, Capcut y Adobe Creative:** Conjunto de herramientas de diseño y edición multimedia para la creación de contenido profesional. Incluye acceso a Envato Elements para recursos digitales (plantillas, gráficos, vídeos y audios), Capcut para edición de video rápida y con inteligencia artificial, y Adobe Creative Suite con herramientas avanzadas de diseño gráfico, edición de video y producción multimedia (Photoshop, Premiere Pro, After Effects, Illustrator, entre otros). Permite la colaboración en equipo, almacenamiento en la nube, gestión de versiones y compatibilidad con flujos de trabajo multiplataforma. • **Software Normas Legales (LEGIS):** Plataforma especializada en normatividad y regulación legal, que proporciona acceso a bases de datos actualizadas con legislación, doctrina y jurisprudencia aplicable a diversos sectores. Incluye motores de búsqueda avanzados, alertas de cambios normativos, análisis de impacto legal, generación de informes personalizados y acceso a consultoría legal especializada. Facilita la gestión del cumplimiento normativo, reduciendo riesgos legales y optimizando la toma de decisiones en el ámbito corporativo. • **Servicio posventa durante el tiempo contratado:** ○ Tiempo de respuesta máximo de una (01) hora con disponibilidad de personal técnico para brindar solución. (Todos los servicios) ○ Realizar de forma mensual un mantenimiento preventivo y ajustar políticas de configuración en caso de ser requerido. ○ Cuatro (04) horas de soporte técnico para el diseño, instalación, configuración para cada uno de los servicios. (Todos los servicios) ○ Capacitación al personal necesario de la entidad, sobre el uso y apropiación de las herramientas: ▪ Sesión 1 (3 horas): Google Workspace • Configuración de políticas de seguridad • Gestión de datos y cumplimiento normativo • Configuración y administración de consola de G. Workspace • Gestión de usuarios y permisos • Uso avanzado de Google Drive • Resolución de problemas comunes ▪ Sesión 2 (3 horas): Hosting Web para Wordpress • Configuración inicial y gestión del hosting • Instalación y actualización de WordPress • Mejores prácticas para la optimización del rendimiento

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SU JUSTIFICACION E INCLUSION EN PAA	
	• Gestión, configuración, respaldo y restauración de sitios • Configuración de medidas de seguridad esenciales • Resolución de problemas comunes ▪ Sesión 3 (3 horas): Forticlient • Visión general de Forticlient y sus componentes • Configuración de políticas de seguridad en endpoints • Monitoreo y gestión de endpoints • Configuración de VPN para acceso remoto • Implementación de EPP/APT • Actualización de Forticlient • Resolución de problemas comunes ▪ Sesión 4 (2 horas): IPv6 • Fundamentos de IPv6 • Configuración de direcciones IPv6 en redes existentes • Seguridad, pruebas, mantenimiento y monitoreo de redes IPv6 • Herramientas para diagnóstico y resolución de problemas. **ANÁLISIS DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA TVEC- ACUERDO MARCO DE PRECIOS** De conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 310 de 2021 para la adquisición de los bienes y servicios descritos en la ficha técnica se consultaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano los Acuerdos Marcos de Precios vigentes y de dicha revisión la Entidad concluye lo siguiente: 1. El mecanismo de Acuerdo Marco de Precios se caracteriza por la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización en la forma, plazo y condiciones establecidas en este (artículo 2.2.1.1.1.3.1, DUR 1082 de 2015). **Acuerdos Marco Colombia Compra eficiente** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis de la necesidad debe estar precedido de un estudio detallado del mercado y de las condiciones técnicas, jurídicas y operativas que garanticen la satisfacción del objeto contractual. En ese sentido, una de las obligaciones de la entidad estatal durante la fase de planeación es determinar si los productos requeridos se encuentran disponibles en los instrumentos de agregación de demanda vigentes, tales como el Catálogo Dinámico de Colombia Compra Eficiente. Tras una revisión técnica minuciosa del Anexo Técnico del IAD/SDA de Software por Catálogo II, específicamente del Anexo 2 – Especificaciones y Fichas Técnicas, se concluye que no es procedente regir este proceso de contratación por dicho instrumento, por las siguientes razones:

1. Inexistencia de Correspondencia Técnica entre el Objeto del Contrato y los Productos del Catálogo:

El objeto contractual definido por el Aeropuerto Internacional Matecaña incluye soluciones específicas que no están disponibles en el Catálogo II, tales como:

- **Plugins especializados de WordPress** (AccessiBe, Transkriptor, Malcare, entre otros), los cuales no hacen parte del portafolio estandarizado en el IAD/SDA.
- **Software de cumplimiento normativo legal** (LEGIS Xperta One Lite), el cual no se encuentra listado como parte de ninguna ficha técnica vigente dentro del instrumento.
- **Licenciamiento de herramientas de edición multimedia como Capcut Pro**, que no hacen parte de la categoría de software general ni de suites corporativas según el Catálogo II.

2. Inexistencia del Servicio Posventa Especializado solicitado:

El contrato objeto de este proceso incluye servicio posventa especializado y transversal, que contempla:

- Tiempo de respuesta no mayor a 1 hora.
- Mantenimientos preventivos mensuales.
- Soporte técnico para diseño, instalación y configuración.
- Capacitaciones detalladas por cada solución.

Estos componentes no están definidos ni disponibles como servicios complementarios del Catálogo II del IAD/SDA, cuyos alcances en el Anexo 2 se limitan a instalación básica, soporte técnico general, y capacitaciones genéricas, sin posibilidad de contratación de servicios proactivos o integrados con herramientas específicas como Forticlient o Google Workspace.

3. Restricciones en la Modularidad e Integración de Soluciones:

El Anexo Técnico del Catálogo II no permite la exigencia de integración entre plataformas específicas, como sí lo requiere este proceso contractual entre:

- Manage Engine Service Desk Plus y
- Manage Engine EndPoint Central.

Este tipo de requisitos cruzados, esenciales para la interoperabilidad operativa del Aeropuerto, no se pueden garantizar a través del esquema estándar del IAD/SDA, el cual se limita a compras atomizadas y sin posibilidad de exigencia de integraciones de arquitectura.

4. Principio de Selección Objetiva y Satisfacción de la Necesidad Real:

Se requieren soluciones integrales diseñadas según la necesidad particular de la Entidad, en cumplimiento el principio de selección objetiva previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el cual impone a la entidad la obligación de asegurar la satisfacción real, técnica y operativa de la necesidad.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SU JUSTIFICACION E INCLUSION EN PAA	
	5. Conclusión: Con base en el análisis anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se concluye que la contratación no puede regirse por el Catálogo II del IAD/SDA ni por el Anexo Técnico correspondiente, dado que: • Los productos requeridos no están disponibles en el catálogo. • Los servicios posventa y de integración exigidos no son contratables bajo este instrumento. • La aplicación del Catálogo limitaría la posibilidad de atender la necesidad real y específica de la entidad. Por lo tanto, resulta plenamente justificado adelantar este proceso de contratación bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, conforme al literal b), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en garantía del cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, economía y satisfacción efectiva de la necesidad pública.
PAA	El objeto que se pretende contratar se encuentra contenido en el plan anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia, bajo los siguientes códigos y descripción:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	**43**	**23**	**15**	**12**
PRODUCTOS DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de licencias
E	**43**	**23**	**32**	**03**
PRODUCTOS DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección	Software de manejo de seguridad de red o redes privadas virtuales VPN
F	**81**	**11**	**18**	**09**
SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de instalación de sistemas

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	
Objeto	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA COMUNICACIÓN, SEGURIDAD Y COLABORACIÓN DE INFORMACIÓN, GESTIÓN DE ACTIVOS DE TI Y MESA DE AYUDA Y SERVICIOS POSVENTA

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

ASOCIADOS A LAS PLATAFORMAS CONTRATADAS.

Alcances

En cumplimiento del objeto, el Contratista deberá cumplir con los siguientes alcances:

1. Garantizar la renovación e implementación de las siguientes licencias/software:

Descripción	Cantidad	Tiempo
Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard	25 licencias	1 año
Hosting Web Business para Wordpress – Hostinger Cloud Startup	1 licencia	1 año
Plugins Web WordPress • Calendly • AccessiBe • Elementor Pro / add-ons • Transkriptor • YoatSEO • Malcare • MailChimp	7 licencias	1 año
FortiClient (EPP/APT)	2 x 25-pack	1 año
Renovación del protocolo IPv6 – LACNIC	1 Pool (/42)	1 año
Manage Engine: • Service Desk Plus 2 Technicians – 250 nodos	1 licencia	1 año
Manage Engine: • EndPoint Central 50 Computers – 10 Servers	1 licencia	1 año
Envato Individual 1 Licencia	1 licencia	1 año
Capcut Pro 1 Licencia	1 licencia	1 año
Adobe Creative 3 Licencias	3 Licencias	1 año
Software de Normas Legales. Legis Xperta One Lite - 1 Licencia	1 licencia	1 año
Soporte Post Venta	1	1 año

Atendiendo a las especificaciones técnicas descritas a continuación:

- **25 licencias durante 1 año de Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard:** Plataforma de comunicación y colaboración; servicio de correo electrónico, mensajería instantánea, calendario, almacenamiento, videollamadas, documentos e informes de auditoría.
  - Gmail: Correo electrónico empresarial.
  - Meet: Reuniones de video y de voz.
  - Drive: Almacenamiento en la nube seguro (2 TB por usuario).
  - Chat Mensajería para equipos.
  - Calendario.
  - Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones, Creación de contenido colaborativo.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	
	○Plataforma de administración y más aplicaciones de suite. • **1 licencia durante 1 año de Hostinger Cloud Startup para Wordpress:** Solución de alojamiento web u hospedaje web es el servicio que provee a los usuarios de Internet un espacio de almacenamiento en línea, también conocido como webspace, que permite publicar todo el contenido relacionado con un sitio web. ○200 000 Visitas Mensuales ○200 GB de almacenamiento NVMe ○3 GB de RAM ○2 núcleos de CPU ○100 Trabajadores PHP ○100 conexiones máximas en MySQL ○WooCommerce estándar • **7 licencias durante 1 año para Plugins Web Wordpress:** ○Calendly ○AccessiBe ○Elementor Pro / add-ons ○Transkriptor ○YoatSEO ○Malcare ○MailChimp • **50 licencias (2 x 25 pack) durante 1 año de FortiClient (EPP/APT):** Solución diseñada para detectar, prevenir y eliminar cualquier tipo de malware que pueda tener el dispositivo final. Así como proporcionar acceso remoto mediante red privada virtual. ○ Antimalware. ○ Firewall. ○ Protección asistida en la nube. ○ Control de aplicaciones. ○ Control de dispositivos. ○ Protección del servidor de archivos. ○ Manejo de dispositivos móviles. ○ Actualizaciones vía Internet. ○ Informes de auditoría. ○ VPN/ZTNA ○ Cloud ○ Acceso seguro desde cualquier ubicación ○ Protección de red ○ Ocultación de información privada ○ Escalabilidad de red ○ Control de acceso a aplicaciones • **Renovación durante 1 año del protocolo IPv6 – LACNIC:** Nuevo protocolo de direccionamiento de Internet que dispone de direcciones con tamaño de 128 bits.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Renovación del pool de direcciones del que dispone actualmente el Aeropuerto (/42).

- **1 licencia durante 1 año de software de gestión e inventario de activos de TI:** Implementación de plataforma de gestión e inventario de dispositivos TI, monitorización, automatización, gestión de hardware, software, licencias, medición de software, gestión de garantías y activos fijos que permite una visibilidad completa del estado del inventario de TI.
  - Solución Cloud
  - 50 Computers
  - 10 Servers
  - Compatibilidad con Windows 8 y superiores
  - Compatibilidad con Windows 2012 Server y superiores
  - Descubrimiento de hardware y software (automático mediante agente)
  - Soporte remoto (integración con RDP Escritorio Remoto Windows o cualquier sistema propietario que no requiera licenciamiento)
  - Integración con Directorio Activo
  - Agente multiplataforma (Windows, Mac, Linux, etc.)
  - Detección de equipos en la red (automática/mediante agente)
  - Importación masiva mediante CSV, XLSX
  - Gestión de usuarios y ubicaciones
  - Gestión de licencias
  - Medición de software
  - Dashboards y reportes personalizados
  - Despliegue de software y configuraciones personalizadas
  - Gestión de roles/privilegios sobre el activo TI
  - Disponibilidad de API
  - Copia de seguridad de inventario
  - Es imperiosa la integración con software de mesa de ayuda (Service Desk) ofertado en este mismo proceso contractual.

- **1 licencia durante 1 año de software de Mesa de ayuda (Service Desk**): Implementación de una mesa de ayuda entendida como una solución integral que combina varias funcionalidades para ofrecer una experiencia fluida de gestión de servicios, y que permite a los agentes a través de un su sistema de tickets gestionar las solicitudes de los clientes de forma simple. Además, las bases de conocimiento y el portal de autoservicio que integran también ayudan a los usuarios a encontrar de manera rápida y sencilla respuestas a incidentes frecuentes.
  - Solución Cloud
  - 2 Agentes
  - 250 Nodos
  - Conexiones concurrentes
  - Clientes ilimitados
  - Apertura de tickets mediante portal de cliente
  - Apertura de tickets mediante correo electrónico

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	
	○ Personalización de portales, reportes, dashboards ○ Gestión de incidentes y servicios ○ Gestión y configuración de ANS ○ Base de conocimiento ○ Notificaciones por correo electrónico (personalizables) ○ Gestión de automatizaciones (actualización de campos, ANS, etc) ○ Generación de reportes y analíticas de gestión ○ Exportación de informes y dashboards (CSV, XLSX, PDF) ○ Disponibilidad de API ○ Copia de seguridad de tickets ○ Gestión de flujos de trabajo ○ Es imperiosa la integración con software de gestión e inventario de activos de TI ofertado en este mismo proceso contractual. • **Licencias de Edición Multimedia:** ○1 licencia por un año de Envato: • Acceso a la plataforma Envato Elements para la descarga de recursos multimedia profesionales. • Plantillas de diseño gráfico, presentaciones y branding. • Banco de imágenes, videos y audios libres de derechos. • Fuentes tipográficas y elementos UI/UX para desarrollo web y aplicaciones. • Complementos para editores de video y software de diseño. • Acceso ilimitado a activos digitales. ○1 licencia por un año de Capcut Pro: • Plataforma avanzada de edición de video con herramientas optimizadas para creadores de contenido y empresas. • Edición de video con inteligencia artificial. • Efectos avanzados y transiciones. • Plantillas editables para redes sociales y marketing. • Integración con bancos de música y efectos de sonido. • Colaboración en equipo y almacenamiento en la nube. ○3 licencias por un año de Adobe Creative: • Acceso a la suite de aplicaciones profesionales de Adobe para diseño gráfico, edición de video y creación de contenido multimedia. • Adobe Photoshop: Edición avanzada de imágenes y fotografía. • Adobe Illustrator: Diseño vectorial y branding. • Adobe Premiere Pro: Edición profesional de video. • Adobe After Effects: Animaciones y efectos visuales. • Adobe InDesign: Maquetación y diseño editorial. • Acceso a almacenamiento en la nube y colaboración en

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	

tiempo real.
- Compatibilidad con entornos Windows y Mac.

- **Servicio posventa durante el tiempo contratado:**
  - Tiempo de respuesta máximo de una (01) hora con disponibilidad de personal técnico para brindar solución. (Todos los servicios)
  - Realizar de forma mensual un mantenimiento preventivo y ajustar políticas de configuración en caso de ser requerido
  - Cuatro (04) horas de soporte técnico para el diseño, instalación, configuración para cada uno de los servicios. (Todos los servicios)
  - Capacitación al personal necesario de la entidad, sobre el uso y apropiación de las herramientas.
    - Sesión 1 (3 horas): Google Workspace
      - Configuración de políticas de seguridad
      - Gestión de datos y cumplimiento normativo
      - Configuración y administración de consola de G. Workspace
      - Gestión de usuarios y permisos
      - Uso avanzado de Google Drive
      - Resolución de problemas comunes
    - Sesión 2 (3 horas): Hosting Web para Wordpress
      - Configuración inicial y gestión del hosting
      - Instalación y actualización de WordPress
      - Mejores prácticas para la optimización del rendimiento
      - Gestión, configuración, respaldo y restauración de sitios
      - Configuración de medidas de seguridad esenciales
      - Resolución de problemas comunes
    - Sesión 3 (3 horas): Forticlient
      - Visión general de Forticlient y sus componentes
      - Configuración de políticas de seguridad en endpoints
      - Monitoreo y gestión de endpoints
      - Configuración de VPN para acceso remoto
      - Implementación de EPP/APT
      - Actualización de Forticlient
      - Resolución de problemas comunes
    - Sesión 4 (2 horas): IPv6
      - Fundamentos de IPv6
      - Configuración de direcciones IPv6 en redes existentes
      - Seguridad, mantenimiento y monitoreo de redes IPv6
      - Herramientas para diagnóstico y resolución de problemas

2. Atender con la mayor diligencia y brevedad posible todos los requerimientos del Aeropuerto, en el marco del servicio de Soporte Técnico durante el tiempo contratado.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	
	3. Asesorar a la Entidad en la correcta utilización de las herramientas contratadas. **4.** Los productos de software puestos a disposición del Aeropuerto Internacional Matecaña, deben tener los estándares de calidad solicitados por la entidad, para cuyo efecto los productos y/o servicios suministrados por el contratista serán previamente revisados y aprobados por el supervisor designado por la Entidad. **Nota:** Si el Aeropuerto detecta que cualquier producto o servicio no cumple con las características o con las especificaciones técnicas requeridas, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes asumiendo todos los costos que puedan ser necesarios para hacer que los suministros cumplan con las especificaciones requeridas.

	Diseños Completos
	Planos
	Estudios topográficos
	Estudios de consultoría a nivel de detalle
	Licencias ambientales y/o de construcción
	Autorizaciones requeridas por Autoridad Competente
	Ficha técnica de bien requerido
X	**UNSPSC**
	Otros. Cuáles?:

Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por Parte de las Entidades Estatales
(Art. 25, Numeral 12 Ley 80/93 Principio de Economía. Modificado por Art. 87 Ley 1474/2011)
La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el **sector** relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

DOCUMENTO ANEXO AL ESTUDIO PREVIO.

UNSPSC
(Codificar bienes y servicios utilizando el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

Cumplir con al menos uno de los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	**43**	**23**	**15**	**12**
(PRODUCTOS DE USO FINAL)	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de licencias
E	**43**	**23**	**32**	**03**
(PRODUCTOS DE USO FINAL)	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección	Software de manejo de seguridad de red o

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

					redes privadas virtuales VPN
	F	**81**	**11**	**18**	**09**
	SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de instalación de sistemas

Lugar de ejecución y/o entrega	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
Plazo	3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Forma de pago	El contrato que se suscriba será cancelado así: [ ] Fiducia o patrimonio autónomo irreversible [ ] Anticipo en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito [ ] Pago único contra entrega [X] Pagos parciales según ejecución [ ] Pago anticipado del ___ y saldo mediante pago único o pagos parciales El pago se hará según actas parciales como se describe a continuación: **Primer Acta:** En el primer mes de ejecución se debe realizar la entrega a satisfacción de la renovación de las licencias: Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard, Hosting Web Business para Wordpress, Plugins Web Wordpress, FortiClient (EPP/APT), Renovación del protocolo IPv6 – LACNIC, Manage Engine Service Desk Plus & EndPoint Central, Licencias de Edición Multimedia: Envato, Capcut y Adobe Creative, Software Normas Legales (LEGIS) y Servicio Posventa: **80%.** **Segunda Acta:** Cuando se dé cumplimiento de los primeros 2 meses del servicio de soporte postventa, contados a partir de la primera acta de satisfacción: **20%.** Todo pago que autorice la Interventoría y/o Supervisión designada por el Aeropuerto, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, de la copia de los recibos de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y su aceptación a entera satisfacción por parte de la Interventoría y/o Supervisión.

[X] **Criterios para Determinar Requisitos Habilitantes**	[ ] **Criterios para Determinar la Idoneidad del Contratista**
Formación y Experiencia	Los proponentes deben contar con una experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual, mediante la

	presentación de como mínimo una 1 certificación y máximo 2 certificaciones de contrato, que el interesado haya ejecutado solo o en consorcio, por un valor igual o superior al del presente proceso de selección, que guarden relación con los siguientes requerimientos contractuales: • Adquisición y configuración de servicios, licencias, herramientas y/o plataformas tecnológicas y/o digitales. Además, el proponente debe ser Distribuidor Autorizado o Partner: • Herramienta Colaborativa Google Workspace: En cualquiera de sus niveles para la Región de Partner Advantage – LATAM. • Google Cloud Platform: En cualquiera de sus niveles para la Región de Partner Advantage – LATAM. • Fortinet • Plugin Accessibe
Capacidad Jurídica	Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen; que no se encuentren reportadas en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Las personas jurídicas deberán acreditar una permanencia igual al plazo del contrato y un año más, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Con el fin de verificar la capacidad jurídica de quienes participan deberá allegarse la siguiente documentación, cuyos términos se precisarán en pliego de condiciones: **A.** Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1) **B.** Documento de identidad del proponente **C.** Manifestación de interés **D.** Acreditación de la existencia y la representación legal **E.** Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. Se debe anexar Fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público y antecedentes de la junta de contadores vigente. **F.** Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato No. 3) **G.** Compromiso de Transparencia (Formato No. 7) **H.** Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, inhabilidades por delitos sexuales, RNMC y Certificado de no inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Adicionalmente, como parte de los requisitos de capacidad jurídica, deberá allegarse: **I.** Garantía de Seriedad de la propuesta: Según términos y condiciones fijados en el anexo al pliego de condiciones.
Capacidad Financiera	Teniendo en cuenta que el trámite de renovación del Registro Único de Proponentes para el año 2025 tuvo como fecha límite el 7 de abril de 2025 y que dicha renovación y actualización se resuelve dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su radicación de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto, para el presente proceso el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con fecha mínimo de corte a 31 de

<table>
<tr><td></td><td>diciembre de 2023 o 2024. Los indicadores de capacidad financiera determinados según análisis del sector, son:

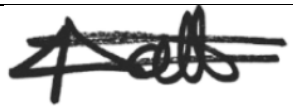
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>Mayor o igual 0,93</td></tr><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>Igual o menor a 1,44</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual 1,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Capacidad de Organización</td><td>El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2023 o 2024 (según lo señalado en el párrafo anterior). Los indicadores de capacidad organizacional determinados según análisis del sector, son:

<table><tr><th>INDICADOR</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>ROE rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,08</td></tr><tr><td>ROA rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0,04</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Personal</td><td>Para la ejecución del contrato, se requiere que el personal que haga la implementación de los productos solicitados cuente con las siguientes certificaciones:
• Herramienta Colaborativa Google Workspace:
  • El proponente debe de adjuntar certificación por parte del fabricante, en la formación técnica del producto a entregar.
• Fortinet:
  • El proponente debe de adjuntar certificación por parte del fabricante, en la formación técnica NSE4 o NSE7 del producto a entregar.</td></tr>
</table>

Identificación del Contrato a Celebrar			
	Arrendamiento		Obra
	Comodato		Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría	X	Suministro
	Interadministrativo		Transporte
	Intermediación de seguros		Otros
Especificar Otro	--		
Observaciones	--		

Responsable Técnico	**Nombre**	**FRANCISCO ESCOBAR ROMERO**	**Firma** 
	Cargo	Administrador de sistemas – Apoyo Técnico	

Área	**Nombre**	**NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA**	**Firma**

Responsable de los Documentos Previos	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera	

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS
(Disposiciones Especiales, Título I Modalidades de Selección, Capítulo I y Siguientes Dto. 1510/2013)

	LICITACIÓN PÚBLICA	X	SELECCIÓN ABREVIADA		CONCURSO MÉRITOS		CONTRATACION DIRECTA		MINIMA CUANTIA Manual Colombia Compra Eficiente
	Mayor a 280 SMMLV ☐ Licitación Ordinaria ☐ Subasta Inversa ☐ Electrónica ☐ Presencial		☐ Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización ☐ Subasta Inversa ☐ Electrónica ☐ Presencial ☐ Compra por Catalogo Derivado de la Celebración de Acuerdo Marco de Precios ☐ Bolsas de Productos ☒ Menor Cuantía (entre 28 y 280 SMMLV) ☐ Prestación de Servicios de Salud ☐ Declaratoria de Desierta en una Licitación ☐ Origen o Destinación Agropecuaria ☐ Protección de Derechos Humanos		☐ Concurso Abierto ☐ Precalificación		☐ Urgencia Manifiesta ☐ Contratación de Empréstitos ☐ Convenios o Contratos Interadministrativos ☐ Actividades Científicas y Tecnológicas ☐ Inexistencia de Pluralidad de Oferentes (Art. 80 Dto. 1510/2013) ☐ Prestación servicios Profesionales ☐ Profesional ☐ Tecnólogo ☐ Técnico Prof. ☐ Apoyo a la gestión ☐ Asistenciales ☐ Operativos ☐ Logísticos ☐ Trabajos Artísticos ☐ Adquisición de Bienes Inmuebles ☐ Arrendamiento de Bienes Inmuebles		☐ Bienes ☐ Servicios ☐ Obras ☐ Consultoría ☐ Adquisiciones en Grandes Superficies 10% de la menor cuantía

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS (Disposiciones Especiales, Título I Modalidades de Selección, Capítulo I y Siguientes Dto. 1510/2013)				
	☐ **Bienes y Servicios Defensa y Seguridad Nacional**			
Justificación	En atención a las características del objeto a contratar, la selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de que trata el literal b), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; concordante con las demás reglas señaladas en el Decreto 1082 de 2015.			

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

ITEM	DESCRIPCION	Ingeniería Telemática	Aya Comunicaciones	Digital User	TOTAL
		V/UNIT. IVA INC.	V/UNIT. IVA INC.	V/UNIT. IVA INC.	PROMEDIO IVA INC.
1	Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard: 25 Licencias	$24.948.000,00	$ 24.995.401,00	$25.648.812,00	$25.197.404,33
2	Hosting Web Business Para Wordpress – Hostinger Cloud Startup	$ 2.850.000,00	$ 2.814.680,00	$ 2.893.000,00	$ 2.852.560,00
3	Plugins Web Wordpress • Calendly • AccessiBe • Elementor Pro / add-ons • Transkriptor • YoatSEO • Malcare • MailChimp	$11.402.000,00	$ 11.682.000,00	$11.572.000,00	$11.552.000,00
4	FortiClient (EPP/APT) 2 x 25 Pack	$16.687.380,00	$ 16.680.750,00	$17.234.482,00	$16.867.537,33
5	Renovación del protocolo IPv6 – LACNIC - 1 Pool (/42)	$ 3.393.000,00	$ 3.457.818,00	$ 3.521.700,00	$ 3.457.506,00
6	Manage Engine: • Service Desk Plus 2 Technicians – 250 nodos	$ 4.547.400,00	$ 4.586.260,00	$ 4.675.141,00	$ 4.602.933,67

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

7	Manage Engine: • EndPoint Central 50 Computers – 10 Servers	$16.965.800,00	$ 17.002.314,00	$17.026.646,00	$16.998.253,33
8	Envato Individual 1 Licencia	$ 1.809.600,00	$ 1.852.839,00	$ 1.896.381,00	$ 1.852.940
9	Capcut Pro 1 Licencia	$ 702.000,00	$ 724.871,00	$ 737.100,00	$ 721.323,67
10	Adobe Creative 3 Licencias	$12.247.200,00	$ 12.754.584,00	$12.341.241,00	$12.447.675
11	Software de Normas Legales. Legis Xperta One Lite - 1 Licencia	$ 587.250,00	$ 766.366,00	$ 594.906,00	$ 649.507,33
12	Servicio Postventa	$ 1.071.000,00	$ 1.428.000,00	$ 1.190.000,00	$ 1.229.666,67
TOTAL		**$ 97.210.630,00**	**$ 98.745.883,00**	**$99.331.409,00**	**$98.429.307,33**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad tomando como referencia el valor de las contrataciones anteriores, las características de los elementos requeridos y cotizados según sondeo de mercado (3 cotizaciones), ha estimado como presupuesto oficial para esta contratación la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($98.429.307,33) INCLUIDO IVA,** valor que incluye todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Precios Unitarios

Incluir forma en que se calcularon y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

SI		El valor aproximado del objeto a contratar se estima con fundamento en los precios unitarios determinados según consulta de mercado, en la forma arriba mencionada.
NO	**X**	
Justifique		

Presupuesto Oficial	**Valor en letras**	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE
	Valor en números	$98.429.307,33
Rubro Presupuestal	**Código**	2.3.2.01.01.005.02.03.0101
	Nombre	Paquetes de Software

Programación de Pagos Según SIIF	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
						78.743.445,9
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		19.685.861,5				

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Indicarlos según Dto. 1510/2013 y modalidad a utilizar

	LICITACIÓN PÚBLICA		**SELECCIÓN ABREVIADA**		**CONCURSO MÉRITOS**		**CONTRATACIO N DIRECTA**		**MINIMA CUANTIA Manual Colombia Compra Eficiente**
			MENOR CUANTIA						

Justificación	En atención a las características del objeto a contratar, la selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de que trata el literal b), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; concordante con las demás reglas

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Indicarlos según Dto. 1510/2013 y modalidad a utilizar									
	LICITACIÓN PÚBLICA		SELECCIÓN ABREVIADA		CONCURSO MÉRITOS		CONTRATACIO N DIRECTA		MINIMA CUANTIA Manual Colombia Compra Eficiente

señaladas en el Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que la MENOR CUANTÍA, está dada en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales, y el presupuesto general del Aeropuerto Internacional Matecaña para la vigencia fiscal 2025, fue aforado en la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES ($12.424.000.000), según Decreto 1637 del 24 diciembre de 2024, liquidado mediante Resolución No 0196 del 27 de diciembre de 2024, el cual expresado en salarios mínimos legales mensuales equivale a 8.727.

De acuerdo con lo anterior, el Aeropuerto Internacional Matecaña tiene un presupuesto para la vigencia 2025 inferior a 120.000 SMLMV, por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o literal b) de la Ley 1150 de 2007 la menor cuantía es de 280 SMLMV, que equivale a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($398.580.000).**

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene un valor **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($98.429.307,33) INCLUIDO IVA**, corresponde la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (CONPES 3714 y Manual de Riesgos de Colombia Compra Eficiente)						
SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS						
ANALISIS DE IMPREVISTOS APLICA		**APLICA**	X	**NO**		
INCIDENCIA	X	**BAJA**		**MEDIA**		**ALTA**

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Título III Garantías, Capítulo I Generalidades)	
Mecanismos de Cobertura a Exigir	X **Seriedad de ofrecimiento de propuesta** X **Cumplimiento de las obligaciones que para el Contratista surjan del contrato y de su liquidación** **Responsabilidad Civil Extracontractual** **Otros riesgos a que se encuentre expuesto el Aeropuerto según el contrato** **Cuales:** --

Suficiencia de las Garantías		
GARANTÍA	**COBERTURA**	**VIGENCIA**
CONTRATO DE SEGURO:		
[X] Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de aprobación de la garantía que amparan los riesgos propios de la etapa contractual.
[ ] Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
[ ] Devolución del pago anticipado	100 % del valor del pago anticipado	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato
[X] Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Mínimo se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
[ ] Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más
[ ] Estabilidad y calidad de la obra	Se determina en cada caso	5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad.
[ ] Calidad del servicio	Se determina en cada caso	Igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
[X] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
[ ] Responsabilidad Civil Extracontractual	No inferiores a 200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato.
[ ] Garantía en tecnología satelital		

Suficiencia de las Garantías			
GARANTÍA		**COBERTURA**	**VIGENCIA**
CONTRATO DE SEGURO:			
☐ Patrimonio autónomo			
☐ Garantía bancaria			
Consideraciones Adicionales	1) **Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, ¿se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?**		☒ **SI** ☐ **NO**
	2) **En los casos de contratación directa y teniendo en cuenta la naturaleza y la cuantía del contrato, ¿considera conveniente solicitar el otorgamiento de garantías?** **¿Cuáles?**		☒ **SI** ☐ **NO**
	3) **---**		
Justificación de Exigir o No la Garantía (Art. 77 Dto. 1510/2013)	De conformidad con el literal e del numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.2 de la Resolución No. 000298 de noviembre 28 de 2017 “Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la entidad”, y de acuerdo al análisis realizado, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se solicitará garantía señalas en este numeral.		

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL		
La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:		
Señale:	**Regla 1:** Si la Entidad Estatal **no** hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación **no** está cubierto por este y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.	☐ **SI** ☒ **NO**
	Regla 2: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es **inferior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación **no** está cubierto y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.	☐ **SI** ☒ **NO**
	Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial **ES APLICABLE** al Proceso de Contratación.	☐ **SI** ☒ **NO**
NOTA: Para resolver las anteriores preguntas se requiere consultar el SECOP, la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, que contienen la información actualizada relativa a tratados vigentes en materia de contratación pública.		

9. ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	
Avalúo comercial	N/A
Precio mínimo de venta	N/A

Revisión Jurídica	**Nombre**	**ALEXANDRA GUTIERREZ CARDONA**	**Firma** 
	Cargo	Secretaria General	

10. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
El responsable del Plan Anual de Adquisiciones certifica que el bien o servicio requerido mediante el presente Estudio Previo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Aeropuerto.

Responsable del Registro en el Plan Anual de Adquisiciones	**Nombre**	**SALOMÉ HENAO COLMENARES**	**Firma** 
	Cargo	Técnico Administrativo	

11. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL (Parágrafo 1 Art. 83 de la Ley 1474 de 2011)	
☐ **Interventoría Externa**	☒ **Supervisión Interna**

12. PROYECTO DE INVERSIÓN (Solo para rubros de inversión)			
Certificado de Conveniencia y Registro	**Nº**	11	
	Fecha	15/01/2025	
	ID	202401951761	
Descripción	**Objeto**	Contratos para el desarrollo del programa integral de sistemas del Aeropuerto Internacional Matecaña, adquisición, mejoramiento y/o complementarios.	
	Proyecto	202401951761	
	Componente	Dotación	
	Actividad	Adquirir y/o actualizar las unidades de software y unidades de hardware, páginas web y complementarios gestión.	

13. CLÁUSULAS DE T.I.			
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR: El CEDENTE transfiere de manera total y sin limitación alguna al CESIONARIO, los	DURACIÓN Y TERRITORIO: La presente cesión se realiza a perpetuidad y en se establece una limitación territorial, teniendo en cuenta el fin de la presente aplicación, software o investigación.	APLICA	

13. CLÁUSULAS DE T.I.			
derechos patrimoniales de autor que ostenta por la creación de la (aplicación) y/o (software) e información objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el CESIONARIO adquiere los derechos de uso, transformación, adaptación y comunicación pública de la obra.	CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE: Declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen.	SI X	NO
Para garantizar el cumplimiento de la política de ciberseguridad de la entidad, el CONTRATISTA deberá:	1. Proteger la confidencialidad de todas las contraseñas o claves de acceso asignadas al CONTRATISTA por la entidad. 2. Contar con una política de contraseñas en virtud de la cual su personal, incluidos los subcontratistas, que puedan tener acceso a los sistemas del CONTRATISTA o de la entidad o a cualquier dato del AIM o sus clientes, cambien las contraseñas inmediatamente después de recibirlas y posteriormente las cambien cada noventa (90) días o con mayor frecuencia, y eviten contraseñas evidentes o de un solo tipo de carácter además de retirar oportunamente todos los privilegios de acceso al personal del contratista cuando ya no tenga ningún tipo de vinculación con EL CONTRATISTA. 3. Entregar todos los accesos y contraseñas nuevas o que hayan sido modificadas por el contratista al finalizar su vinculación con la entidad contratante.	SI X	NO

Responsable Banco de Proyectos de Inversión	**Nombre**	**CARLOS HERNANDO SANDOVAL VERGARA**	**Firma** 
	Cargo	Profesional especializado	

Área Responsable del Estudio	**Nombre**	**NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA**	**Firma** 
	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera	

Visto bueno de Gerencia	**Nombre**	**LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA**	**Firma** 
	Cargo	Gerente	